

## **MODIFICACIÓN REGLAMENTARIA DE LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA JUVENILES 2020**

**Como consecuencia del COVID-19, situación excepcional y de enorme incertidumbre, el Departamento Deportivo y la Dirección General de la RFET han consultado al Consejo Superior de Deportes sobre la conveniencia de adoptar ciertas medidas para la celebración de los diferentes Campeonatos de España de categoría juvenil en las mejores condiciones de seguridad y salud. Se dio traslado a la Dirección de los Servicios Médicos de la RFET las preocupaciones y recomendaciones del CSD, y tras haber emitido nuestros Servicios Médicos las instrucciones pertinentes, que posteriormente serán seguidas del correspondiente protocolo sanitario (que habrá que acompasar y hacer compatible con el propio de las Comunidades Autónomas donde estén radicados los clubes en los que tengan lugar las competiciones), se ha dio traslado al Juez Único de Competición de la RFET de la propuesta de modificación de los Campeonatos de España Juveniles de 2020.**

**Tras la resolución favorable del Juez Único de Competición de la RFET, la Dirección Deportiva y el Comité Juvenil, han propuesto a la Junta Directiva de la RFET que los Campeonatos de España Individuales y por Equipos se desarrollen bajo unas condiciones que permitan observar las máximas medidas de seguridad y salud, para evitar riesgos y contagios, de acuerdo a las instrucciones médicas recibidas.**

**La Junta Directiva de la RFET reunida en el día de hoy, 1 de julio de 2020 de manera telemática, ha aprobado dicha propuesta por mayoría de sus miembros, en los siguientes términos:**

### **Campeonatos de España Juveniles Individuales Alevín e Infantil**

1. Se reducen los cuadros de competición de 64 a 32 participantes en ambas categorías.
2. El formato de la competición quedará de la siguiente manera:

Respecto al sistema de clasificación para las FFTT, se establece el mismo baremo aprobado que se utiliza habitualmente, y, que consiste, en fijar el porcentaje correspondiente a cada FFTT en función del número de licencias por cada categoría, a cierre de 30 de septiembre del año anterior.

Debido a que el cuadro final será de 32 participantes, se producirá una disminución proporcional de jugadores/as que afectará al cupo de cada una de las FFTT.

El club organizador dispondrá de una plaza de invitación (Wild Card).

NOTA: adjuntamos cuadrante de nueva distribución de participantes masculinos y femeninos en cada categoría.

## **Campeonatos de España Juveniles Individuales Cadete y Júnior**

1. Proponemos reducir los cuadros de competición de 64 a 32 participantes en ambas categorías.
2. El formato de la competición quedará de la siguiente manera:
  - a. En ambas categorías, cada FTTT (19) clasificará únicamente al campeón territorial mientras que el subcampeón solo podrá acceder al cuadro final si lo hace por ranking.
  - b. El resto de participantes (12), lo harán por ranking, más 1 Wild Card del Club organizador.
  - c. Se cancelará la fase previa en ambas categorías
  - d. Se cancelarán las pruebas de dobles en ambas categorías
  - e. En el supuesto de que una FTTT no presentara a su representante, dicha plaza se cubrirá con el/la jugador/a con mejor ranking en la lista de inscritos. Asimismo, cualquier baja de última hora de los participantes que entren por ranking, se cubrirá por el/la siguiente jugador/a mejor clasificado/a.

El motivo de dicha reducción se fundamenta en:

- a. Disminuir el riesgo de contagio entre participantes ante una situación excepcional
- b. La presentación de un informe elaborado por los servicios médicos de la RFET.
- c. Disponer de un mayor control de todos los participantes, entrenadores y acompañantes.

Asimismo, será de aplicación el reglamento de competición específico en todas y cada una de las competiciones y categorías, con la excepción de lo expuesto con anterioridad.

Javier Soler  
Director Deportivo RFET